Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
21 OCT 2019
N°: 3084 Firma:
Hora: 12:11 Aclaración:
Univ. BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 21 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2019"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AUTOCLAVES 2019-2020" ID N° 370.685**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 11:30 A.M. en presencia de la siguiente funcionaria:

- LIC. MARCELA AYALA, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la CD N° 43/2019, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **ING. LUIS ALBERTO DÍAZ OLMEDO** la propuesta económica presentada asciende a:

   - **Lote Nº 1:** 39.661.440 (Guaraníes TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO.
   - **Lote Nº 2:** 39.661.440 (Guaraníes TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO.
   - **Lote Nº 3:** 39.661.440 (guaraníes TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO.

   Monto total de la oferta es de **Gs. 118.984.320. (Guaraníes CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 208, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	4- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO APLICA**	**NO PRESENTA**

* **<u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: luisdiazpy@gmail.com**

<u>Observación:</u>

1- Teniendo en cuenta el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar*

con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03". Con base en la Nota Adm. HC Nº 916/19 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde expone que el pedido obedece al vencimiento de los plazos administrativos para realizar procesos licitatorios y la necesidad de asegurar el buen funcionamiento de los equipos, con la realización del mantenimiento preventivo.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:55 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. MARCELA AYALA
Representante de la Convocante